



1854 C-184  
07. Junio n. 4

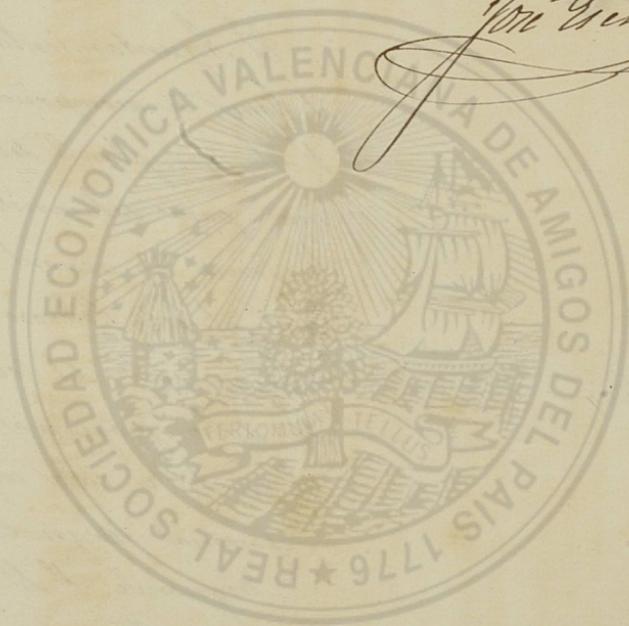
El Ayuntamiento tiene el honor de acompañar a V. S. ejemplares del programa para solemnizar el Te-Deum en acción de gracias al todo Poderoso por la desaparición del cólera morbo: dicho programa indica el punto a cada corporación y persona designada.

Dignese V. S. concurrir a tan solemne acto y recibir tal consideración de aprecio y estimación de este Cuerpo Municipal.

Dio C

que. a S. A. m. a. Sa.  
lencia 16 de Noviembre  
de 1854.

Don Gerónimo



Pres. de la Sociedad de Amigos del País.

# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VALENCIA.

## PROGRAMA

para solemnizar el Te-Deum en acción de gracias por la desaparición del Cólera morbo, acto que tendrá lugar el Domingo 19 del actual, de común acuerdo con el Escelentísimo é Ilustrísimo Sr. Arzobispo, Ilustrísimo Cabildo, Escelentísimo Señor Capitan general, Sr. Gobernador de la Provincia, Escelentísima Diputación y Ayuntamiento Constitucional, en el modo y forma siguiente.

1.º Un vuelo general de campanas anunciará en la noche del 18, la festividad del día siguiente.

2.º El Ayuntamiento reunirá en los salones de la Audiencia Territorial, á las Autoridades y Corporaciones que gusten concurrir al acto.

3.º A las nueve de la mañana se hallarán formadas en columna cerrada en la plaza de la Constitución las compañías de preferencia de los batallones de Milicia nacional de esta ciudad, dos compañías de Artillería, una sección de la brigada de Zapadores Bomberos y otra de Caballería de la misma Milicia, una banda de gastadores y otra de tambores y cornetas. El Sr. Subinspector, de acuerdo con los Comandantes, designará el jefe que haya de mandar la columna, y su organización.

4.º A las nueve y media, saldrá el Ayuntamiento de la Audiencia Territorial, presidido por el Sr. Gobernador de la Provincia, acompañando á las Autoridades y Corporaciones que le hayan honrado con su asistencia. La Escoma. Diputación Provincial ocupará el lugar preferente al Ayuntamiento segun está prevenido. El Escmo. señor Capitan General, General Gobernador, Generales, Jefes y Oficiales de la Guarnición y Milicia nacional francos de servicio, concurrirán segun costumbre á la Iglesia mayor.

5.º Los cuerpos que guarnecen esta plaza, darán el servicio exterior del Templo. Una sección de caballería del Ejército y otra de artillería se hallarán formadas en la plaza de la Almoyna.

6.º El Escmo. Sr. Capitan General dispondrá que todas las músicas de los cuerpos de la Guarnición se sitúen en la plaza de la Constitución.

7.º La comitiva, que saldrá de la Audiencia del territorio, se dirigirá á la capilla de la Virgen de los Desamparados nuestra Patrona, y esperará la llegada del Escmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo, Ilmo. Cabildo y Clero Catedral.

La Imagen principal saldrá de su templo para ser trasladada á la Iglesia mayor. La columna de la Milicia nacional dará frente á la capilla y hará los honores prevenidos por ordenanza. Las bandos reunidas, batirán marcha real hasta perder de vista la Santa Imagen que será colocada en el altar mayor de la Iglesia Metropolitana. Acto continuo se cantará misa solemne, celebrando de pontifical el Escmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de esta Diócesis, con asistencia de los reverendos Curas y Cleros parroquiales. Concluido se cantará el Te-Deum y se sacará la Imagen en procesion.

8.º Romperán la marcha los batidores de los cuerpos de caballería del Ejército y Milicia nacional, seguirán los estandartes de la Ciudad, los timbaleros y clarineros y los reyes de armas: los Reverendos Cleros por orden de antigüedad, admitiendo en su seno y dentro de cruces, á las Juntas Parroquiales de Beneficencia, las Obrerías mayores y menores, y los feligreses que quieran acompañar á sus respective cleros: seguirán á este acompañamiento los empleados en todos ramos, los jefes y oficiales de la guarnición y Milicia nacional, y los Alcaldes de barrio: las Juntas Provincial y Municipal de Sanidad, y la gran Asociación de nuestra Señora de los Desamparados, con el clero Catedral. El Ilmo. Cabildo con el Escmo. Sr. General 2.º Cabo, Generales y Oficiales generales, altos funcionarios, grandes de España, títulos, cuerpo Consular, Audiencia del territorio,

Tribunal y Junta de Comercio. La santa Imagen custodiada por gasteros del Ejército y Milicia. El Escmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo, Preste y acompañantes. El Ayuntamiento presidido por el Sr. Gobernador de la Provincia, y acompañado por la Escoma. Diputacion Provincial, llevando á su frente los vergueros con gramallas y mazas de plata. El Sr. Gobernador de la Provincia dará la derecha al Escmo. Señor Capitan general de este Ejército y Reinos.

9.º Los cuerpos del Ejército y Milicia nacional cerrarán la comitiva marchando en columna de honor.

10. La procesion saldrá por la puerta de los Apóstoles y hará la carrera del Corpus, tomando además la calle de San Estévan, plaza del Almudín, calle del Conde de Olocau, para hacer estacion al Santísimo Cristo del Salvador, dirigiéndose por la calle de la Union, plaza de San Gil, calle de Náquera, plaza y calle de Serranos, plaza de San Bartolomé, calle de Caballeros á la plaza de la Constitucion. Al entrar la Imagen en su Capilla, henderá al pueblo, y la escolta repetirá los honores correspondientes. Se disolverá la reunion: El Ayun-

tamiento acompañará al Prelado á la Iglesia Metropolitana.

11. Las compañías de todos los cuerpos de la Milicia nacional que no formen parte de la escolta, y puedan presentarse uniformadas, formarán un solo cuerpo que se situará en la plaza del Mercado. El Sr. Subinspector, de acuerdo con los Comandantes, determinaran lo conveniente para esta formacion.

12. Se señalan como puertas de entrada en la Iglesia Metropolitana, la de los Apóstoles y palacio, y de salida la principal, ó sea de los Hierros. Solo entrarán por esta el Escmo. Sr. Capitan general y los Sres. Gefes y Oficiales del Ejército y Milicia nacional.

13. En la Iglesia del Santísimo Cristo del Salvador, no se permitirá la entrada á persona alguna.

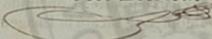
14. Se prohíbe el tránsito de todo carruage, sea de la clase que fuere, por las calles de la carrera y sus inmediaciones.

15. Se adornarán los balcones de las casas de la carrera.

16. En la noche de este dia habrá iluminacion y vuelo general de campanas.

Valencia 15 de Noviembre de 1854.

José Escrivá,



Timoteo Liern,  
Secretario.

